



Premios SOCINFO Digital 2024: SERVICIOS SOCIALES TIC

Categoría: Interoperabilidad Eficiente de los Servicios Sociales



AXENCIA PARA A
MODERNIZACIÓN
TECNOLÓXICA DE GALICIA



Deputación
DA CORUÑA

Concello
Di^xital

Transformación dixital
nas entidades locais
da provincia da Coruña



Integración HSUE-TEDeC

Interoperabilidad con la Historia Social Única de la
Xunta de Galicia
para la tramitación en la Entidades Locales

Índice

1. Introducción

1.1 La gestión de los Servicios Sociales

1.2 Historia Social Única Electrónica (HSUE) – Amtega (Xunta de Galicia)
Concello Dixital - Tramitación Electrónica da
Deputación da Coruña (TEDeC) - Diputación

1.3 Provincial de A Coruña

2. Alcance del proyecto

2.1 Descripción de la integración HSUE-TEDeC desde el punto
de vista técnico

2.2 Descripción de la integración HSUE-TEDeC desde
el punto de vista organizativo

3. Repercusión para la ciudadanía y la Administración

4. Equipo de desarrollo y proveedores

5. Valoración económica del proyecto

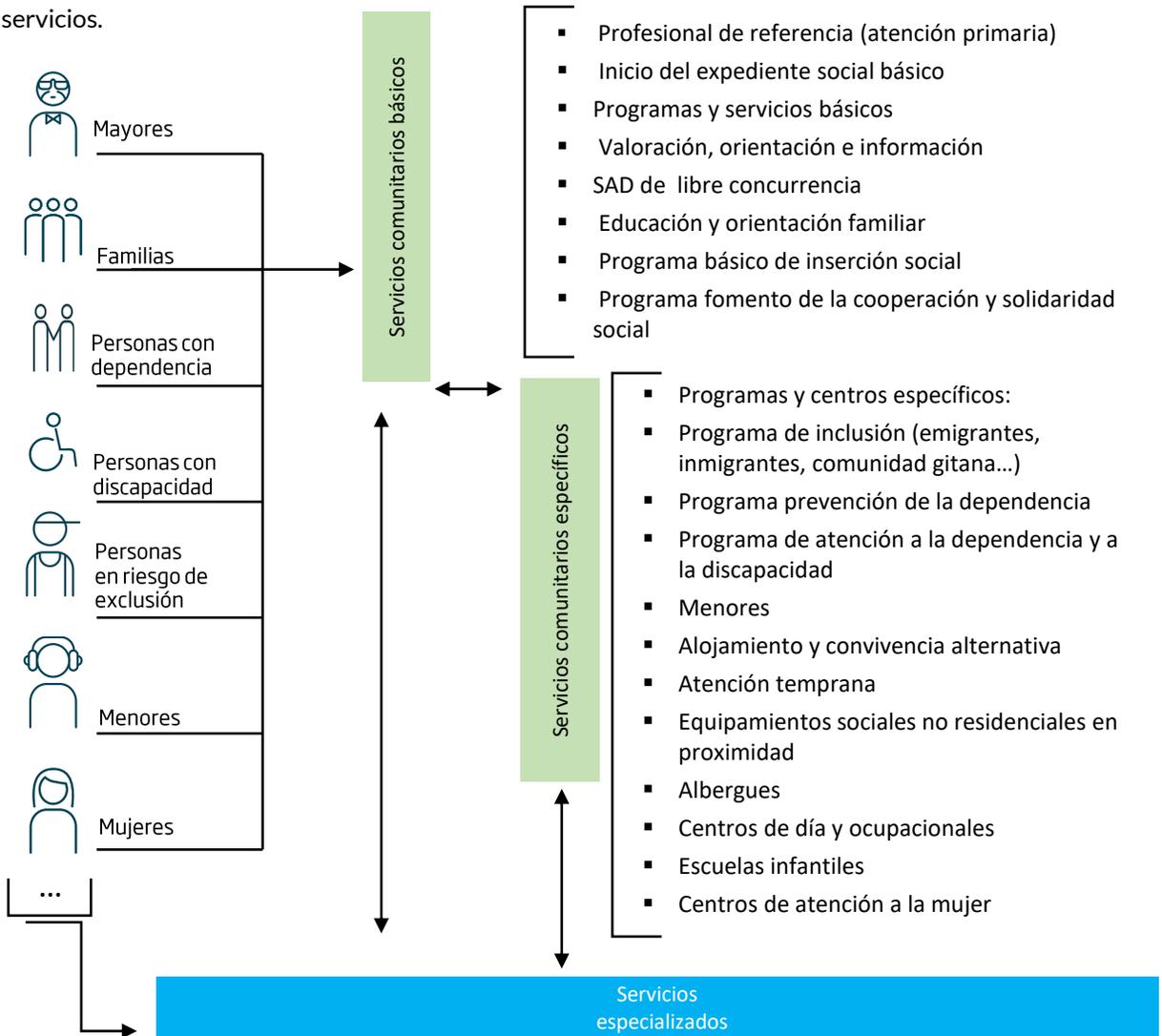
6. Plazos de cumplimiento



1. Introducción

1.1 La gestión de los Servicios Sociales

El ecosistema que conforman los Servicios Sociales es complejo, debido a los diferentes actores que participan en el mismo, así como a las diferentes administraciones implicadas en la prestación de servicios.



Red de equipamientos

- Centros residenciales para mayores
- Centros para personas con discapacidad
- Centros de día de Alzheimer
- Centros de protección de menores
- Centros de reforma de menores
- Escuelas infantiles
- Centros estatales de referencia

Prestaciones y servicios

- Pensiones no contributivas
- Renta de inserción social
- Ayudas de Inclusión social
- Prestaciones y servicios de dependencia
- Cheque infantil
- Hijo a cargo

Otras gestiones

- Planificación estratégica
- Conciertos de plazas en centros
- Convenios de colaboración con entidades de iniciativa social
- Programa de protección de menores
- Programa de adopción nacional e internacional
- Programas de familias de acogida para menores, mayores y personas con discapacidad



Como elemento añadido hay una serie de factores sociales y económicos que hacen necesario un cambio de enfoque en los Servicios Sociales para responder al gran reto de mejorar la rapidez y calidad de la atención. Se vuelve crucial disponer de forma inmediata de los datos necesarios de la ciudadanía, con planes de intervención preventivos, personalizados y proactivos para mejorar la calidad en atención ya que son un pilar básico del estado del bienestar (junto con la sanidad y el sistema de pensiones).



Transformación de la pirámide poblacional y demanda de más protección social y apoyo a las personas que se encuentran en situación de dependencia.



La crisis económica ha contribuido, además al crecimiento de la demanda de asistencia en otros ámbitos: inclusión, familia, menores, etc-



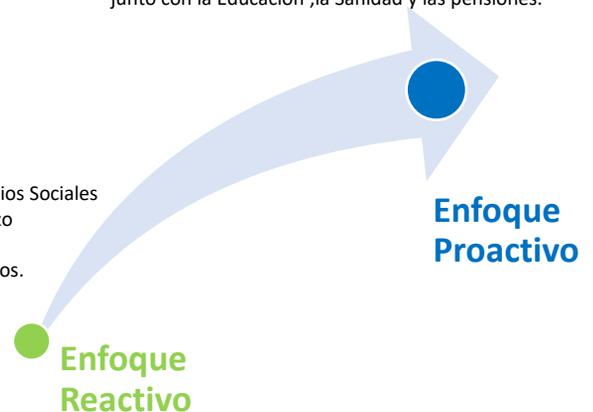
La Ley de Dependencia ha supuesto un cambio cualitativo y cuantitativo en los Servicios Sociales, convirtiéndolos en el cuarto pilar del estado de Bienestar, junto con la Educación, la Sanidad y las pensiones.



Las Redes de equipamientos han tenido que adaptar con rapidez su oferta de servicios a la nueva situación demográfica y perfil de los usuarios-



Como respuesta a la fuerte demanda, el crecimiento de los sistemas de Servicios Sociales ha sido notable, lo que exige un esfuerzo en prevención, planificación y dotación de infraestructuras y recursos adecuados.



Los sistemas TIC se identifican como gran aliado para conseguir estos objetivos. Y tanto la Xunta de Galicia, a través de la Axencia de Modernización Tecnolóxica de Galicia (AMTEGA) y de la Consellería de Política Social e Xuventude, como la Diputación de A Coruña (cada una en su ámbito de actuación más directo) abordaron la construcción de los sistemas de información para dar respuesta a estas necesidades.

1.2. Historia Social Única Electrónica de Galicia (HSUE) – Xunta de Galicia (AMTEGA)

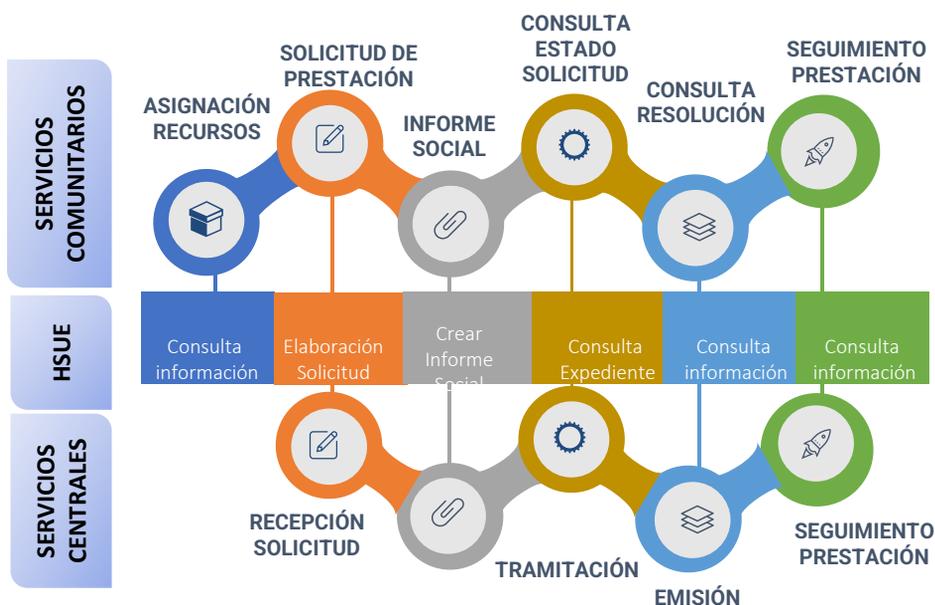
Ante el contexto descrito previamente, el Consello da Xunta de Galicia aprobó en el mes de abril de 2013 el Plan Trabe para la Modernización Tecnológica de los Servicios Sociales de Galicia.

Dentro de las actuaciones identificadas como prioritarios en el citado plan están:

- “Historia Social Única (HSU). Interoperabilidad e integración socio-sanitaria”
- “Gestión de los Servicios Sociales comunitarios”.

La Historia Social Única Electrónica integra la información, en formato electrónico, de las actuaciones de carácter social realizadas sobre los usuarios del Sistema de Servicios Sociales , incluyendo la situación personal, social y familiar de los usuarios; sus demandas, prestaciones, servicios y recursos, así como las valoraciones, intervenciones, seguimiento y evaluación por parte del Sistema de Servicios Sociales , además de información referente a profesionales, instituciones y organizaciones que intervienen en las mismas.

HSUE es un sistema integrado de intercambio de información entre los sistemas sociosanitario y las administraciones local y autonómica, disponible para todos los agentes implicados con toda la información relevante de los usuarios y con la cartera de servicios global. Y tiene como principal objetivo unificar y consolidar los datos sobre el ciudadano existentes en las distintas aplicaciones de Servicios Sociales presentando una visión global y transversal del ciudadano y de su entorno de tal forma que permita ofrecer una atención multicanal y obtener la suficiente información para conseguir un servicio de la máxima calidad. Desde HSUE el profesional inicia la presentación de documentación en formato electrónico, así como las notificaciones telemáticas (en lugar de emplear el correo común). Además de preparar informes sociales que llegan directamente a las aplicaciones de tramitación de las distintas ayudas o prestaciones. Todo ello con los objetivos: agilidad y simplificación en la tramitación y papel “cero”.



Desde el año 2013 hasta la actualidad se han llevado 4 fases de desarrollo del sistema y el resumen de las capacidades del sistema a día de hoy es el siguiente:



Historia Social ÚNICA

Seguridad y Organización



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Acceso con certificado
- Sistema de auditoría de accesos y de eventos
- Repositorio unificado de información de personas
- Repositorio de la información social

VISIÓN INTEGRADA Y UNIFORMIZADA DE LA HISTORIA SOCIAL ELECTRÓNICA

- Información personal
- Información económica
- Información social
- Información residencial
- Información de convivencia y familiar
- Información socio-relacional
- Información de vivienda
- Información de tramitación
- Información de prestaciones sociales
- Documentación



Informes sociales

ELABORACIÓN DE INFORMES, FIRMA ELECTRÓNICA E INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Social del área de inclusión (ISI)
- Social unificado (ISU)
- Proyecto de integración social (PISOC)
- Acuerdo para la integración socio educativa de menores
- Social de revisión anual de la Renta de Inclusión Social
- Diagnóstico de empleabilidad
- Convenio de inclusión social-laboral
- Seguimiento del convenio de inclusión social-laboral
- Informe de solicitud del plan especial de dependencia
- Informe de notificación de maltrato infantil
- Instrumento Valora-Galicia
- Certificado SS.SS. de ingreso mínimo vital
- Historia social resumida

Integraciones



INTEGRACIONES CON EL SERVICIO GALEGO DE SAUDE:

- Integración con Tarjeta Sanitaria.
- Generación de listas de trabajo IANUS (valoración de discapacidad y dependencia)

INTEGRACIONES CON EMPLEO

- Currículo de empleabilidad e Itinerario laboral (IPI)

INTEGRACIONES CON VERTICALES DE COMUNITARIOS DE CIUDADES

- Acceso Directo a HSUE, Consulta de notificaciones y de Informes firmados.

INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL DE APLICACIONES DE SERVICIOS SOCIALES:

- Pensiones no contributivas
- Renta de inserción social y Ayudas de emergencia social
- Gestión de dependencia
- Gestión de discapacidad
- Familia y menores
- Atención temprana
- AsisT.gal (app y portal de cuidadores)



Tramitación electrónica

DOCUMENTOS DE TRAMITACIÓN, FIRMA DIGITAL Y PRESENTACION EN SEDE ELECTRÓNICA

- BS626F - Solicitud de Renta de inclusión social de Galicia (RISGA)
- BS618D - Solicitud de ayudas de inclusión social (AIS)
- BS611A - Reconocimiento del grado de discapacidad
- BS611B – Expedición da tarxeta acreditativa do grao de discapacidade (nueva tarxeta)
- BS611C - Expedición da tarxeta acreditativa del grado de discapacidad (por pérdida)
- BS210A - Procedimiento do Reconocimiento de la Situación de Dependencia e do Derecho a las Prestaciones
- BS604A - Procedimiento de Traslado en centros propios o concertados, en el ámbito de la atención a dependencia y de la promoción de la autonomía
- AP400A - Bonos digitales para la conectividad de colectivos vulnerables



1.2. Tramitación Electrónica da Deputación da Coruña (TEDeC) - Diputación Provincial de A Coruña

En los últimos años, los diferentes proyectos liderados por la Diputación Provincial de A Coruña para el apoyo a sus Entidades Locales y la ciudadanía en el ámbito de la administración electrónica y transformación digital se orquestan y conciben como un proyecto global, CONCELLO DIXITAL, sustentado en cinco importantes áreas:

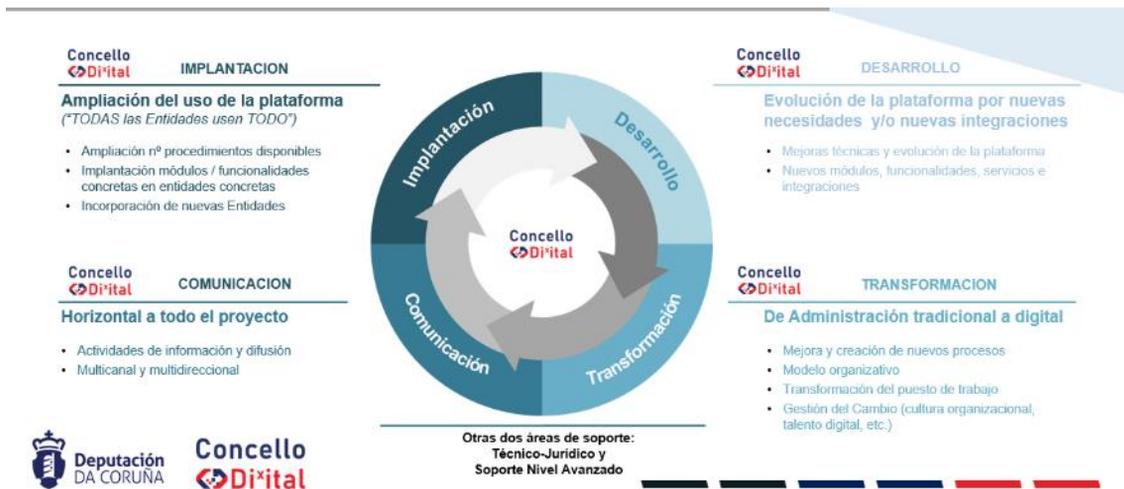
- Trasmformación de las organizaciones
- Desarrollo y evolución de plataformas tecnológicas
- Implantación y soporte (24x7)
- Comunicación y difusión
- Apoyo técnico-jurídico

El objetivo principal del proyecto Concello Dixital es lograr que TODAS las Entidades Locales de la provincia de A Coruña, adscritas al proyecto, se conviertan en entidades digitales, realizando TODO el trabajo relacionado con la tramitación administrativa de manera electrónica a través de un correcto y eficaz uso de la plataforma de tramitación electrónica propia, de otras plataformas de administración electrónica y de sus integraciones, garantizando la satisfacción de los ciudadanos.

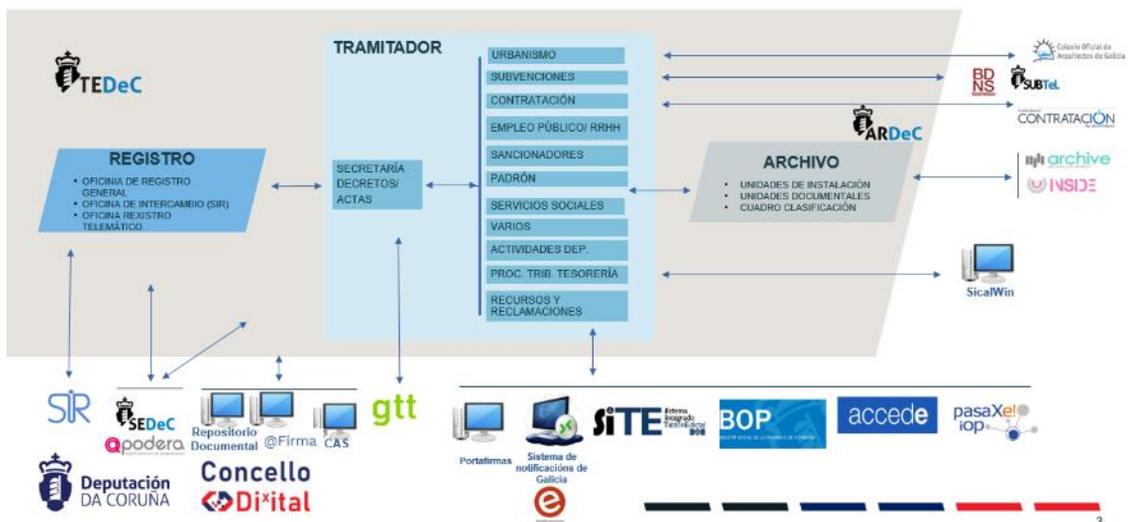
Para ello se concibe el proyecto como un todo, un proyecto holístico en el que es necesario avanzar de forma coordinada en todas las áreas a desarrollar para alcanzar el objetivo.



A día de hoy, se continúa trabajando para alcanzar la **implantación** plena de todas las funcionalidades en todas las entidades, a la vez que se realizan nuevos **desarrollos** sobre la plataforma de tramitación electrónica y nuevas integraciones para aumentar sus funcionalidades, para cumplir con las nuevas normativas, y para mejorar en agilidad y productividad. Para que las entidades puedan aprovechar cuanto antes al máximo el potencial de la actual plataforma y de sus novedades a lo largo de todo el proyecto, servimos de guía y ayuda en su **transformación desde dentro**, acelerando la reorganización que es necesaria para realizar el cambio de lo tradicional a lo digital, y fomentando y potenciando el talento digital.



Uno de los puntos destacados del proyecto es el **desarrollo de la plataforma TEDeC (Tramitación Electrónica da Deputación da Coruña)**, como centro neurálgico sobre el que pivota toda la tramitación electrónica de todas las Entidades Locales del proyecto. Una suite de diferentes módulos y subsistemas que dan respuesta a todas las necesidades actuales que todas las administraciones locales pueden tener en relación a la administración electrónica.



Otro de los puntos más destacados del proyecto es el dedicado a la transformación digital de nuestras Entidades Locales, las más cercanas a la ciudadanía. Se define una estrategia propia de transformación, una hoja de ruta que gira alrededor de los siguientes ejes:

1. **Oficina de Transformación (OTA):** Es necesario cambiar formas de trabajar y de gestionar el trabajo en la Entidades Locales, focalizándose siempre en el ciudadano. Se pone en marcha, para ello, una Oficina de Transformación (OTA) que pauta la marcha de todo el proceso.
2. **Catálogo de servicios digitales, inclusivos e innovadores:** Se han desarrollado diferentes servicios, publicados en el portal de Transparencia (https://sede.dacoruna.gal/Servicios Sociales sxc/export/sites/diputacion/recursos/downloads/portal_transparencia/Indicadores2021/CATALOGO-DE-SOLUCIONES-DE-ADMINISTRACION-ELECTRONICA_V2.pdf)
3. **Relación con la ciudadanía:** se ponen en marcha nuevos modelos de atención a ciudadanía y empresas. Desde la mejora y potenciación de las Sedes Electrónicas Municipales, hasta la puesta en marcha del portal Concello Dixital (<https://concellodixital.dacoruna.gal/>) y el fomento y uso de flujos de información a través de los canales sociales en YouTube y Twitter (X)
 - <https://www.youtube.com/@ConcelloDixital>
 - <https://twitter.com/ConcelloDixital>
4. **Tecnología y herramientas:** La transformación digital de nuestras Entidades Locales requiere necesariamente implementar y consolidar las infraestructuras y las herramientas digitales necesarias.

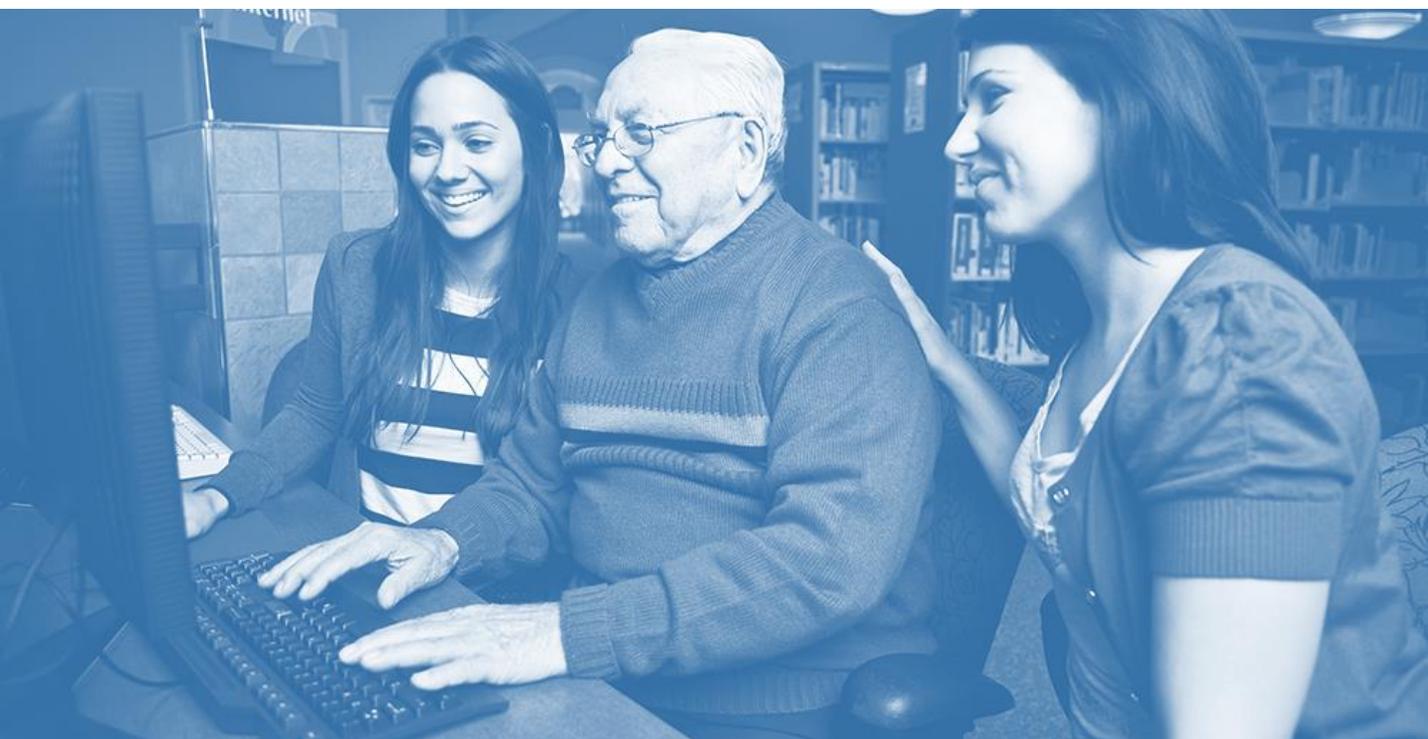
Los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Sociales, como usuarias que utilizan ambas plataformas, se ven abocados a realizar tareas paralelas en ambos, con duplicidades y reiteraciones, según se explica en el apartado siguiente. Es por ello que, para seguir avanzando en aras a la agilidad y seguridad de toda la tramitación, se han realizado a lo largo del 2023 las actividades de integración de HSUE-TeDEC que se describen en el siguiente apartado.

2. Alcance del proyecto

La administración local es la más cercana a la ciudadanía y, por tanto, aquella en la que en mayor medida se perciben los avances cuando estos suponen dar solución a sus problemas de manera más ágil y sencilla. Si hay un ámbito clave en el avance y en el bienestar de una sociedad es el de la intervención social con aquellos colectivos que más lo necesitan.

Por tanto, en la mejora de los Servicios Sociales no puede obviarse su transformación digital. Ésta debe permitir, por una parte, que los y las profesionales puedan realizar su trabajo de forma **simple, eficiente e interoperable**, gestionando toda la información de sus expedientes con la mayor agilidad. **Así se amplía el tiempo que pueden dedicar a la atención y a la intervención.** Por otra parte, y de manera prioritaria, **la digitalización de los Servicios Sociales tiene un impacto positivo percibido por la ciudadanía**. Por ejemplo, minimizando la información y documentación que se le requiere, permitiendo que las técnicas y técnicos realicen las consultas necesarias de forma interoperable tan sólo disponiendo de su autorización y evitando errores.

Los trabajadores y trabajadoras sociales de la provincia debían utilizar múltiples plataformas tecnológicas para el desarrollo de sus funciones. Se incrementaban, así, los errores, los plazos de respuesta y disminuía la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.



Noticias

Integración HSUE-TEDeC

Interoperabilidade coa Historia Social Única Electrónica para a tramitación nas entidades locais

A plataforma de tramitación electrónica TEdEC engade un novo procedemento denominado "Ficha Social Municipal" integrado coa Historia Social Única Electrónica, desenvolvida pola Xunta de Galicia (HSUE).

10 enero 2024

Los concellos de la provincia de A Coruña impulsan la interoperabilidad en sus servicios sociales municipales con la integración de la Historia Social Única Electrónica (HSUE) en la plataforma de tramitación electrónica TEdEC

Financiado pola Unión Europea

GOBERNO DE GALICIA

Plan de Recuperación, Transformación e Resiliencia

Deputación DA CORUÑA

Para dar respuesta a estas problemáticas, se define, entonces, un proyecto de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña, para lograr la interoperabilidad real y efectiva en el ámbito de trabajo de los Servicios Sociales, no solo desde el punto de vista técnico, sino también desde el punto de vista semántico, organizativo, etc. Un proyecto amplio que pone el foco en la mejora de la respuesta a colectivos vulnerables. Este proyecto consiste, entre otros:

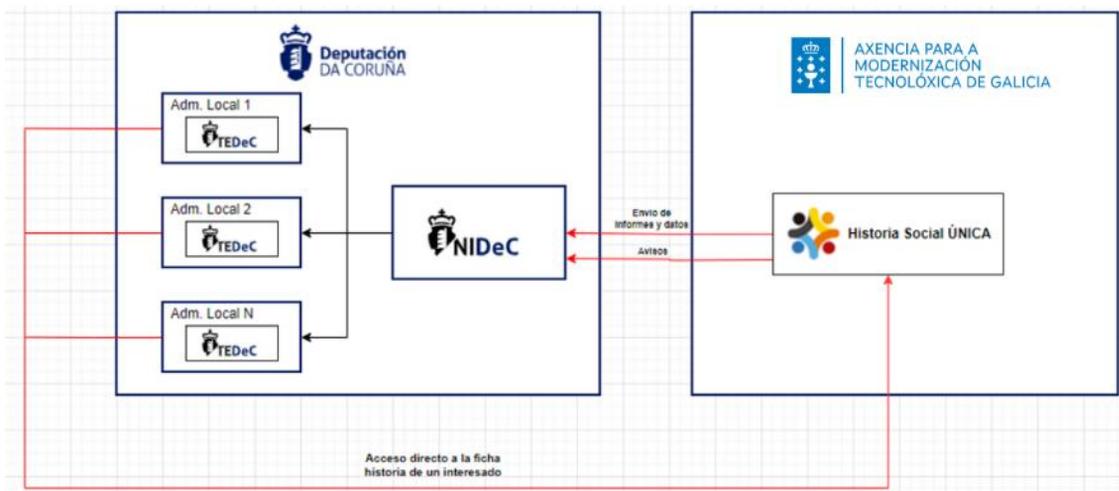
- Integración tecnológica entre las plataformas HSUE (Xunta de Galicia) y TEdEC (Diputación de A Coruña).
- Diseño de nuevos flujos de trabajo simplificados y eficientes de los Servicios Sociales de las Entidades Locales, teniendo en cuenta la integración anterior y otras ya existentes.
- Implantación de esta transformación en todas las Entidades Locales de la provincia de A Coruña, adscritas al proyecto.

2.1 Descripción de la integración HSUE-TEDeC desde el punto de vista técnico

A través de los Nodos de Interoperabilidad de la Xunta de Galicia y de la Diputación de A Coruña se llevan a cabo diferentes integraciones de sistemas tecnológicos, logrando concentrar todas las consultas de interoperabilidad de la provincia. Estos nodos tienen como objetivo habilitar y facilitar el intercambio de información y documentos por medios telemáticos, de acuerdo a la normativa vigente, entre la Diputación de A Coruña y sus Entidades Locales y la Xunta de Galicia. Este intercambio de información será seguro, centralizado y sencillo, respetando la privacidad de personas. Estos Nodos llevan a cabo, entre otras, las funciones de auditoría, seguridad, firmado (WS Security), orquestador, encriptado y desencriptado, monitorización de directorios, etc.

El trabajo de las empleadas y empleados de los departamentos de Servicios Sociales antes de abordar esta evolución tecnológica implicaba duplicidades y redundancias. Era necesario la autenticación en dos sistemas diferentes, con sistemas de acceso distintos. La búsqueda de cada persona usuaria en cada uno de los sistemas no conectados también provocaba duplicidades y errores. Para la incorporación de documentación en la plataforma TEdEeC era necesaria la descarga previa desde HSUE a una carpeta intermedia, y el anexo manual a TEdEeC, experimentando errores, problemas de seguridad y pérdidas de tiempo por duplicidades

El flujo de trabajo que automatiza la integración puesta en marcha es el que se refleja en el siguiente diagrama:





Desde los Servicios Sociales municipales, en TEDeC, se inicia un expediente de Historia Social Municipal por cada persona que demande un servicio. Este expediente permite gestionar todos los Servicios Sociales a disposición de la ciudadanía.

Desde este expediente de ficha social municipal se consulta la HSUe de forma directa por parte de los trabajadores y trabajadoras de los servicios especializados, no siendo necesario una nueva autenticación en el sistema HSUe, y posicionándose automáticamente en la Historia social de la ciudadanía. En primera instancia, se permite, por tanto, la consulta de toda la información que sea necesaria, identificando aquella documentación existente en la historia de la persona que pueda ser preceptiva para la atención actual.

Además, en la plataforma HSUe se elaboran todos aquellos informes sociales que sean precisos, así como las solicitudes telemáticas integradas con la SEDE Electrónica de Galicia que la atención de la persona requiera.

HSUE informa a TEDeC de cada informe que es firmado con respecto a cada persona usuaria mediante procesos automatizados. Esto permite a la persona responsable de la tramitación integrar dichos informes a la ficha social de la persona usuaria mediante asistentes automatizados incorporados en TEDeC.

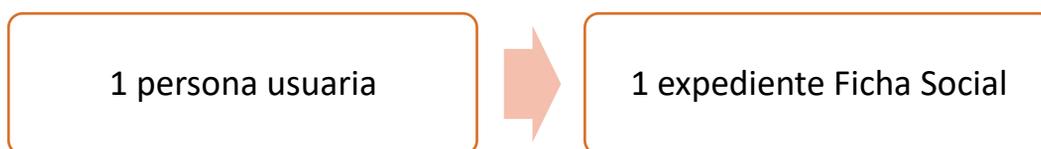
Para llevar a cabo la integración, la Xunta de Galicia distribuye una librería que incluye todas las dependencias y mecanismos necesarios para generar la URL de acceso al sistema HSUE.

Por parte del sistema TEDeC, se crea el módulo publicado en NIDeC, en el que se encuentran diferentes clases que permiten llevar a cabo la integración (lógica para la generación de urls de acceso, obtención de todos los datos para generar la URL de HSUE, gestión de permisos, gestión de avisos y descargas, entre otros).

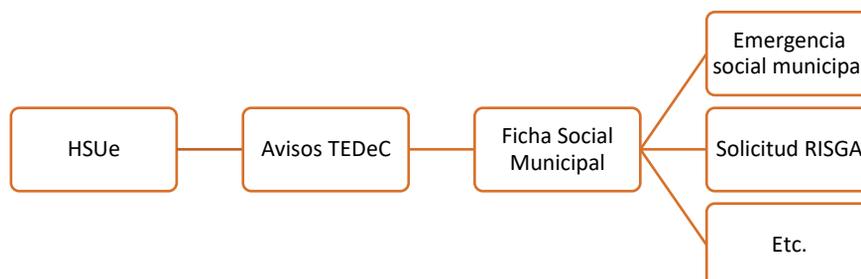
2.2 Descripción de la integración HSUE-TEDeC desde el punto de vista organizativo

La integración con la plataforma de la Xunta de Galicia HSUE representa el empuje definitivo e indiscutible para el cambio y transformación de los departamentos de Servicios Sociales .

Se dispone de un expediente administrativo de ficha social municipal para cada persona usuaria de los Servicios Sociales de una Entidades Locales.



Desde los Servicios Sociales municipales, en TEdC, se inicia un expediente de Historia Social Municipal por cada persona usuaria que demande un servicio. Este expediente permite gestionar todos los Servicios Sociales que la persona usuaria utilice.



Cada uno de estos expedientes contiene la documentación electrónica, debidamente firmada y tipificada, a través de los procesos de digitalización asociados, de cada persona. Esta documentación puede ser de diferentes tipos (laboral, familiar, económica, ...) y está debidamente protegida. Esta documentación se utiliza, bajo demanda y según necesidades, en cada uno de los expedientes electrónicos que gestionan cada una de las prestaciones ofrecidas a cada usuario o usuaria.

Cada expediente de prestación capta de forma automatizada documentación que obra en la ficha social, de modo que no será necesario pedir continuamente al usuario documentación que obra ya en poder de la Administración.

Se permite la consulta de los informes sociales de HSUe del titular del expediente de Ficha Social Municipal, solo para aquellos usuarios/as que disponen de permisos para ello.



Esta acción nos conduce de manera directa a la historia social de la usuaria o usuario titular, donde se de forma general se realizan tres tipos de actividad principalmente:

Consulta de la información disponible de la persona:

La Historia Social Única Electrónica presenta la información de las personas organizada por pestañas: información personal actual e histórica, expedientes tramitados y en curso, acceso a la ficha del expediente con la información y documentación asociada, datos económicos actuales e históricos, etc. Se podría resumir la organización de la información en el siguiente esquema.



Los equipos de Servicios Sociales pueden consultar toda la información disponible (situación personal, unidad de convivencia, prestaciones y ayudas, informes sociales, documentos presentados,...) para tener un contexto completo del historial social de la persona.

Elaboración de informes sociales:

HSUE es la herramienta definida para la elaboración de los diferentes informes sociales (Informe Social Unificado, Informe Social de Inclusión, Proxecto Socioeducativo,...), que son preceptivos en muchos de los casos para las tramitaciones de las solicitudes de ayudas o prestaciones, en el ámbito de los Servicios Sociales. Estos informes se precargan con la información ya preexistente en la historia social de la persona y son firmados de forma digital en la plataforma de la Xunta (Sala de Sinaturas) y finalmente son notificados automáticamente (si es el caso) al sistema de tramitación de la prestación indicada.

The screenshot displays the 'Historia Social ÚNICA' web application. The main content area is titled 'INFORME SOCIAL UNIFICADO'. On the left, there is a sidebar with 'DOCUMENTOS DEFINITIVOS' and a list of PDF documents. The main form area is for 'XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL' and is titled 'INFORME SOCIAL PARA A ÁREA DA INCLUSIÓN (ISI)'. The form contains several sections: 'DATOS DA/O TRABALLADORA/OR SOCIAL QUE EMITE O INFORME' with fields for name, surnames, and ID number; 'ENTIDADE / ORGANISMO'; 'TELÉFONO 1', 'TELÉFONO 2', 'FAX', and 'ENDEREZO ELECTRÓNICO'; and 'MOTIVO DO INFORME'.

Con la integración realizada con TeDEC, el sistema HSUE identifica de forma automática que la persona tramitadora es también usuariade TeDEC, y al firmar el informe, además de notificarlo al sistema tramitador de la prestación que corresponda, se lo notifica también al sistema TeDEC para que pueda pasar a formar parte de la ficha municipal.

Solicitudes telemáticas en la Sede Electrónica de Galicia:

HSUE permite la creación de solicitudes para las principales prestaciones del ámbito de los Servicios Sociales de forma integrada con la Sede Electrónica de Galicia. De esta forma, el personal profesional puede solicitar las prestaciones en nombre de la persona beneficiaria con dos ventajas principales:

- Identifica automáticamente al profesional en Sede Electrónica como profesional que presenta en nombre de la usuaria o usuario.
- Se precargan todos aquellos datos de la persona de los que ya se dispone en su Historia Social.
- La solicitud queda vinculada a la Historia Social de la persona, y puede consultarse la misma, su estado y anexar documentación directamente desde HSUE.

Historia Social ÚNICA

PERSONA USUARIA: []

Trámites A sede Para quen? Axuda

A sede de []

Actuar como (326611461)

Procedementos e borradores Apoderamentos Os meus datos

PF [] s

Expediente: CC [] Estado: Revocado

Data de inicio: 21/04/2017 09:28 Última modificación: 23/04/2021 04:49

ID	Descripción	Lingua	Data	Estado
B5618D	SolicitudB5618D_2020	Castellano	26-11-2020, 14:19:59	Revocado
B5626F	SolicitudB5626F	Galego	04-06-2020, 22:08:50	Revocado
B5626F	SolicitudB5626F_2020	Galego	12-05-2020, 14:42:09	Revocado
B5618D	SolicitudB5618D	Castellano	28-04-2020, 16:20:43	Revocado
B5626F	SolicitudB5626F	Galego	28-04-2020, 13:18:57	Revocado
B5626F	SolicitudB5626F_2019	Galego	05-03-2020, 13:14:28	Revocado



Por su parte, HSUE informa a TEDeC de cada informe firmado del titular del expediente, a través de avisos específicos, desde los cuales se descarga y se incorpora, de forma también integrada el informe correspondiente.



TEDeC

INICIO | INICIAR EXPEDIENTE | BÚSQUEDA SIMPLE | **BÚSQUEDA AVANZADA** | ESTADO EXPEDIENTES | CONTACTO | CONFIGURAR AVISOS

Ir a Expediente

 Avisos delegaciones pendientes 11	 Expedientes iniciados desde sistemas externos 245	 Avisos de traslados 6	 Docs distribuidos del registro de entrada 9	 Plazos vencidos de su interés 15
 Documentos HSUE 1	 Procesos de firma finalizados 21			

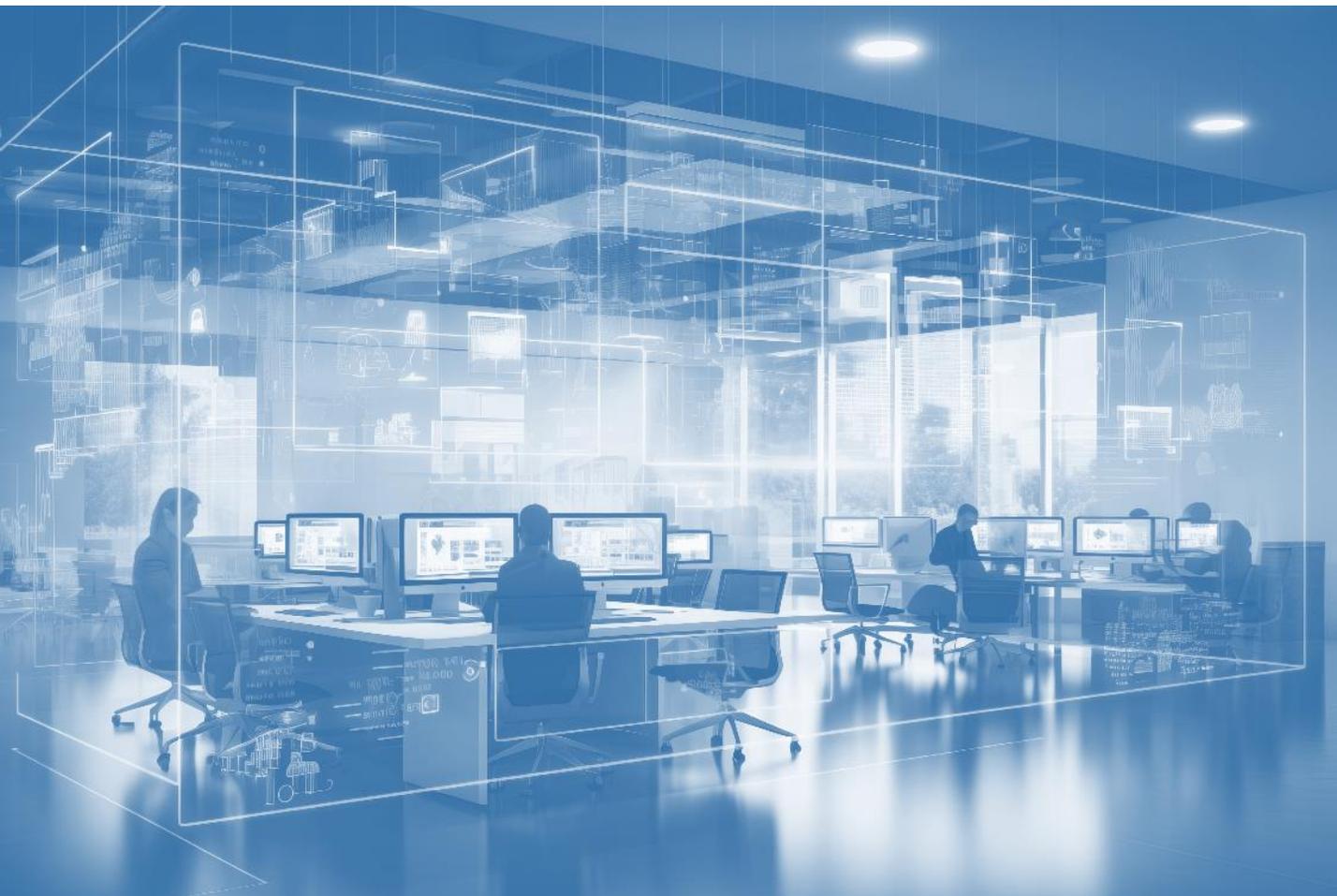
Avisos informe social



Archivar **Anexar expediente**

1 registro encontrado

<input type="checkbox"/>	Nombre beneficiario	Primer apellido beneficiario	Segundo apellido beneficiario	Identificación beneficiario	Nº expediente HSUE	Fecha firma	Nombre documento	Descripción Informe
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	26/10/2023	test	Informe Social Unificado



Cada vez que se inicie un expediente de solicitud de alguna prestación social para una persona usuaria (emergencia social, solicitud de RISGA, etc.), se relaciona con el expediente de Ficha Social Municipal. Esta relación permite disponer en todo momento de la documentación de la persona usuaria para la tramitación de la prestación concreta.

Asistente de tramitación

Acciones

- Crear alerta
- Dar traslado
- Cambiar asignación
- Recuperar trámite
- Delegar 'Fase Inicio'
- Devolver fase
- Recuperar fase
- Establecer fase
- Comprobar Documentación
- Clonar Expediente
- Relacionar expediente
- Enviar a Archivo
- Enviar a la papelera
- Traer documentación

Expediente Documentos Participantes Registros E/S

Publicaciones Oficiales Emergencia Social

Datos del Expediente

☆ Favorito

Nº Expediente 2023/S009/000017 Fecha Apertura 26/10/2023

Asunto

Ayuda de Emergencia Social Municipal PRUEBA

Se completa la información y datos de la persona usuaria en el expediente de Ficha Social Municipal y se incorporan los informes sociales de HSUE.

Se lleva a cabo la tramitación correspondiente íntegramente electrónica en la Entidades Locales, realizando las consultas de interoperabilidad necesarias hacia otras administraciones e intercambiando documentación a través del Sistema de Intercambio de Registros (SIR) y el correspondiente sistema de notificaciones electrónicas notifica.gal, también de la Xunta de Galicia, en su caso.

Esta integración culmina un proceso tecnológico de diseño de flujos, procedimientos e integraciones, que permiten disponer de toda la información y documentación de la persona usuaria sin solicitar ésta al titular (consulta de datos de identidad, consulta de datos de defunción, consulta de datos de discapacidad, consultas de deudas con la administración, entre otras), cumpliendo así lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



3. Repercusión para la ciudadanía y la Administración

La Xunta de Galicia y La Diputación de A Coruña han construido, en los últimos años, completos ecosistemas de trabajo que permiten a las personas profesionales desarrollar el servicio público de manera eficaz, eficiente y segura.

Gracias a esta integración en plataformas y los procesos de transformación asociados se logra la transmisión de datos y documentos entre organismos sin que los ciudadanos y ciudadanas tengan que aportar fotocopias. Los trabajadores y trabajadoras de la Administración Local, en su herramienta de tramitación electrónica, consultan de forma automática los datos y documentos que necesitan, mejorando así la eficacia, la eficiencia y la seguridad, reduciendo errores y cargas administrativas. Se mejora, por tanto, la calidad del servicio y se dedica el tiempo a la ciudadanía, como elemento central sobre el que pivotan todos los avances. No cabe duda de que esta exitosa integración marca el camino a seguir en las otras tres diputaciones gallegas para llevar esta optimización del proceso asistencial a toda la comunidad gallega.

Repercusión para la ciudadanía y la Administración



Actualmente hay cerca de 3.000 empleadas y empleados públicos dados de alta en la plataforma TEDeC. Más de 350 son trabajadores de las áreas y departamentos de Servicios Sociales y, por tanto, directamente beneficiados de este proyecto, además, por supuesto, de la propia ciudadanía.

El desarrollo de esta integración se lleva a cabo durante el año 2023 y se aborda en diferentes fases:

- Análisis y diseño del modelo de integración.
- Accesos desde TEDeC a HSUe.
- Avisos de HSUe a TEDeC.
- Descarga de datos y documentos de HSUe a TEDeC.

Como conclusiones, después del análisis de toda la información anterior, se observan importantes beneficios de este eje de interoperabilidad, tanto para la ciudadanía como para las propias administraciones.

Para la ciudadanía:

- Ofrece mayor rapidez y comodidad, ya que evita tiempos de espera, desplazamientos y horarios concretos.
- Mayor agilidad en la respuesta a sus demandas.
- Reducción de documentación a aportar.
- Permite un acceso más sencillo a la información, y adaptado a las necesidades de cada ciudadano o ciudadana.
- Estimula la participación y aprendizaje de la ciudadanía y empresas.
- Refuerza de las garantías de las personas interesadas en cumplimiento del principio de seguridad jurídica, ya que dispone de herramientas que dejan constancia de las acciones realizadas y alberga la documentación asociada en un archivo electrónico.
- Mejora la atención a la ciudadanía, mostrando una visión integral de las necesidades individuales y colectivas de cada ciudadano o ciudadana.
- Accesibilidad, usabilidad y facilidad de uso, disminuyendo la brecha digital.
- Principio de una sola vez.



Para la sociedad:

- Mayor accesibilidad y mejor acceso a los recursos.
- Mayores cotas de bienestar.

Para la Administración:

- Mejora de la productividad y competitividad debido a la reducción no sólo de los costes de los propios servicios públicos, sino también de los costes de transacción (tiempo y esfuerzo).
- No será necesario que el usuario se autentique en dos sistemas diferentes.
- No será necesario buscar a la persona que se está atendiendo en dos sistemas diferentes.
- Los informes sociales realizados se notifican de forma automática a los sistemas de tramitación (Dependencia, Discapacidad, RISGA,...) y además a TeDEC para que se integren de forma automatizada en la ficha municipal:
- Se evita el trabajo de tener que descargarse los documentos de un sistema para luego anexarlos en otros.
- Se gana en la seguridad (al no salir esos informes de los propios sistemas informáticos a carpetas temporales) y al evitar posibles errores humanos en el volcado de los informes.
- Mejora de la transparencia y con ello de la propia imagen.
- Refuerzo de la cooperación entre administraciones.
- Eco-responsabilidad. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación permite ahorrar recursos energéticos, así como consumo de papel.
- Garantiza la aplicación de la Ley 39/2015 y Ley 40/2015 que suponen la transformación digital de las administraciones y facilitar el acceso a la información.
- Accesibilidad, usabilidad, eficiencia y facilidad de uso, impulsando la eficiencia de las administraciones locales.
- Simplifica la gestión de los procedimientos.
- Integra la interoperabilidad y el intercambio de información con otras administraciones de manera transparente.
- Evita la estancamiento en la información especializada.

Para los equipos de profesionales de los Servicios Sociales :

- Inmediatez en las tareas.
- Mayor eficiencia y capacidad de resolución.
- Incremento del tiempo dedicado a la intervención.

En la actualidad el proyecto se encuentra en fase de implantación, y estas mejoras se cuantifican mejor si se ponen en contexto con el volumen de usuarios e informes que usan y se gestionan con esta integración (respectivamente). Se aportan los siguientes datos del año 2023:

- Número de administraciones beneficiadas: 80 Entidades Locales (ayuntamientos y mancomunidades) y la Comunidad autónoma.
 - Número de trabajadores y trabajadoras de las Entidades Locales beneficiados: más de 350.
 - Número de profesionales de la administración autonómica beneficiados: más de 50.
 - Número de informes HSUe firmados y descargados: más de 11.000.
 - Número de avisos HSUe generados: más de 11.000.
 - Número de expedientes de Ficha Social Municipal tramitados: más de 1.000.



Administración Provincial A Coruña

80 Entidades Locales
Comunidad Autónoma de Galicia



+ de 350 profesionales de
los Servicios Sociales de las
Entidades Locales



+ de 50 profesionales de los
Servicios Sociales de Administración
Autónomica



+ de 11.000 informes HSUE
firmados y descargados



+ de 1.000 expedientes de
Ficha Social Municipal
tramitados

4. Equipo de desarrollo y proveedores

El proyecto ha contado con la participación de profesionales de los dos proyectos implicados, abarcando profesionales de todos los ámbitos involucrados en procesos de desarrollo e implantación de Administración electrónica (de diferentes perfiles) y de diferentes administraciones y sector privado. De forma concreta se detallan para cada uno de los proyectos.

Proyecto HSUE- Xunta de Galicia:

- Dirección estratégica: Consellería de Política Social e Xuventude.
- Dirección técnica: Axencia de Modernización Tecnolóxica de Galicia (Amtega).
- Participantes:
 - Dirección General de Inclusión Social (Consellería de Política Social e Xuventude).
 - Dirección General de Personas Con Discapacidad (Consellería de Política Social e Xuventude).
 - Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica (Consellería de Política Social e Xuventude).
- Colaboradores: Grupo de trabajo de trabajadores Sociales, Grupo de Trabajo de Atención Temprana, Grupo de Trabajo de Educación Familiar, ...
- Equipo de proyecto (desarrollo y soporte): Minsait.

Proyecto TEDeC – Diputación de A Coruña

- Dirección del Proyecto : Jefatura de Sección de Administración Electrónica
- Participantes:
 - Concello de Dumbría
 - Concello de Bergondo
 - Concello de Cambre
- Colaboradores: Profesionales del área de Servicios Sociales de las administraciones locales elegidas como piloto
- Equipo de desarrollo: Minsait.
- Equipo de implantación, soporte, transformación, comunicación y apoyo jurídico: Minsait.



5. Valoración económica del proyecto

Esta integración forma parte de las numerosas líneas de actuación realizadas en cada uno de los sistemas implicados bajo los actuales contratos de Evolutivos en vigor:

- HSUE: "Expediente: AMT-2022-0027 - Servicio de evolución y adaptación del sistema de información de Historia Social Única Electrónica al nuevo modelo de atención socio-sanitaria, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020" con una duración de 18 meses y con un importe de 1.780.515,00 €
- Transformación Digital – Concello Dixital: 3.994.116,50 €. Primera fase, de 3 años de duración.

En el alcance de ambos contratos se recoge el trabajo correspondiente a todo el ciclo de vida asociado a la solución:

- Análisis y diseño técnico de la solución.
- Desarrollo, pruebas y documentación.
- Pruebas de integración.
- Despliegue de los desarrollos en las plataformas de los dos sistemas (HSUE y TeDEC).
- Implantación en Entidades Locales.
 - Pilotaje en 3 entidades iniciales.
 - Formación .

Comunicación

- Difusión interna y externa de la nueva solución.

Transformación

- Rediseño de flujos y nuevos procedimientos de trabajo.



6. Plazos de cumprimento

El proyecto se ha ejecutado en la segunda mitad del 2023, y en el siguiente cronograma refleja de un resumen de todas las tareas ejecutadas y que actualmente están ya siendo utilizadas de manera efectiva por los usuarios

Plazos de cumplimiento

Fase 1

- Acceso desde TeDEC a HSUE:
 - Single Sing-on para usuarios autenticados en TeDEC
 - Navegación automática desde la ficha municipal (TeDEC) a la Historia Social del ciudadano (HSUE)

julio -
agosto

Fase 2

- Notificación de informes firmados:
 - Identificación de usuarios de TeDEC que generan informes en HSUE
 - Notificación de informes firmados por parte de HSUE a TeDEC
 - Vinculación de informes en TeDEC a expediente municipal

septiembre-
diciembre

